

# PROGRAMA DE TRÁNSITO EDUCACIÓN PRIMARIA- ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA



I.E.S FUENTE NUEVA  
¡BIENVENID@S AL CENTRO!  
CURSO 2019/20



# CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

## OFERTA EDUCATIVA:

- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
- BACHILLERATO DE CIENCIAS Y DE HUMANIDADES Y CC.SS.
- CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO: "ACTIVIDADES COMERCIALES".
- CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR "COMERCIO INTERNACIONAL"
- EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA ADULTOS.
- BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL - BACHILLERATO PARA ADULTOS

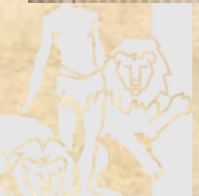
## CARACTERÍSTICAS CURSO 2018/19:

- 1155 ALUMNOS Y ALUMNAS.
- 90 PROFESORES/AS
- 3 AULAS INFORMÁTICA, AULA TALLER TECNOLOGIA, GIMNASIO, VESTUARIOS, LABORATORIOS, PISTAS DEPORTIVAS, AULA PLÁSTICA, BIBLIOTECA, CANTINA...
- AULA ESPECÍFICA - AULA PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
- CENTRO TIC, CENTRO BILINGÜE (INGLÉS), GRADO SUPERIOR BILINGÜE (FRANCÉS), PRODIG, ESPACIO ESCUELA DE PAZ, DEPORTE EN LA ESCUELA, ECOESCUELAS, PROA, DEBATE, AULADJAJUE, AULADCINE, INNICIA, ETC...

# ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Realizamos actividades de convivencia, excursiones, visitas culturales y medioambientales, a organismos oficiales, a empresas, a ferias, teatros, viajes de estudios, etc...

- Algunas son subvencionadas por el centro, y otras sufragadas por las familias.
- El AMPA Camilo José Cela apoya en certámenes de teatro, exposiciones, graduaciones, excursiones, días conmemorativos actividades, etc.



# DIFERENCIAS ENTRE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

- EL NÚMERO DE PROFESORES Y PROFESORAS: PASAN DE 5 MAESTR@S A TENER 9 Ó MÁS PROFESOR@S EN EL AULA.

- EN EL HORARIO SEMANAL PASAN DE 5 A 6 HORAS DIARIAS:

<b>CLASES</b>	<b>1ª HORA</b>	<b>2ª HORA</b>	<b>3ª HORA</b>	<b>RECREO</b>	<b>4ª HORA</b>	<b>5ª HORA</b>	<b>6ª HORA</b>
HORAS	8:15 9:15	9:15 10:15	10:15 11:15	11:15 11:45	11:45 12:45	12:45 13:45	13:45 14:45

- CAMBIOS EN LAS FORMAS DE DAR CLASE Y TENDRÁN QUE HACER ACTIVIDADES POR ELLOS MISMOS, HACER TRABAJOS MÁS EXTENSOS, ESTUDIAR MÁS INFORMACIÓN, CONTENIDOS Y ASIGNATURAS.

- UNA HORA SEMANAL DE TUTORÍA: técnicas de estudio, temas sobre la adolescencia, convivencia con otros compañer@s, selección de estudios, asesoramiento, etc...

# HÁBITOS DE ESTUDIO QUE VAS A NECESITAR:

- UN LUGAR DE ESTUDIO ADECUADO.
  - UN HORARIO FIJO DIARIO PARA TAREAS Y ESTUDIO: 2 HORAS.
  - TENER TUS LIBROS Y MATERIALES ORDENADOS.
  - USAR LA AGENDA ESCOLAR TODOS LOS DÍAS.
  - UTILIZAR TÉCNICAS DE ESTUDIO: PRELECTURA, LECTURA COMPRENSIVA, SUBRAYADO, ESQUEMA Y REPASOS.
- ADEMÁS DEBEMOS TENER UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y HACER DEPORTE.





## Normas de Convivencia

### Conductas contrarias a la convivencia

- 1 Faltas de puntualidad o faltas injustificadas de asistencia
- 2 Comer, beber, mascar chicle en momentos o lugares no autorizados
- 3 Faltas de decoro y urbanidad
- 4 Permanecer en el pasillo los cambios de clase
- 5 Falta de respeto a algún miembro de la Comunidad Educativa
- 6 Utilizar o exhibir el móvil en el centro
- 7 Tirar objetos desde la primera o segunda planta o desde las ventanas
- 8 Causar pequeños daños en instalaciones
- 9 Incorrección y desconsideración hacia otros miembros de la comunidad educativa
- 10 Falta de respeto a algún miembro de la Comunidad Educativa
- 11 Reiteración o acumulación de conductas contrarias a la convivencia

El incumplimiento podrá ir desde la amonestación oral hasta la expulsión del centro varios días

Artículo 34 del Decreto 327/2010

PARTES  
**LEVES**

### Conductas gravemente perjudiciales

- 1 Agresión física a un miembro de la comunidad educativa
- 2 Las actuaciones perjudiciales para la salud (Por ejemplo Fumar)
- 3 Saltar la valla o salir del centro sin autorización
- 4 Injurias, ofensas, vejaciones, humillaciones, amenazas o coacciones a un miembro de la comunidad educativa.
- 5 Daño en instalaciones
- 6 Suplantación de la personalidad y falsificación o sustracción de documentos
- 7 Encubrimiento o incitación a cometer conductas contrarias a la convivencia
- 8 Incumplimiento de las correcciones impuestas
- 9 Acumulación de tres conductas contrarias, registradas en Séneca, o 2 graves en el mes
- 10 El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia cualquier miembro de la comunidad educativa
- 11 Vejaciones y/o humillaciones hacia cualquier miembro de la comunidad educativa

Artículo 37 del Decreto 327/2010

PARTES  
**GRAVES**

El incumplimiento podrá conllevar la expulsión de hasta 30 o incluso cambio del centro



# **FALTAS DE ASISTENCIA Y RETRASOS DEL ALUMNADO**

- Las **faltas de asistencia** deben ser **debidamente justificadas** con un documento oficial (asistencia médica, organismo competente, etc.) o bien con un impreso facilitado por el Centro.
- Los alumnos/as **deberán estar en el Instituto a las 8:15 h** de la mañana.
- Los alumn@s que lleguen entre las 8:20 h y las 8:30 h entrarán por la puerta principal anotándoseles en Conserjería el correspondiente retraso. En caso de retrasos injustificados se avisará a las familias y se firmará un compromiso de convivencia.
- La acumulación de retrasos injustificados conllevará la aplicación de la medida correctora oportuna.

# NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

1. **Respeto** a todos los miembros de la comunidad educativa.
2. **Orden** de las aulas y dependencias del centro.
3. **Limpieza**: No comer chicles, usar papeleras y contenedor de reciclado.
4. Los aseos se usarán en el recreo o si el profesor/a da permiso entre horas.
5. No está permitido:
  - Los móviles y otros aparatos electrónicos.
  - Acceder a las redes sociales y páginas web no autorizadas.



# Bienvenidos al



Matrícula del 1 al 10 julio  
Nos vemos el 15 de septiembre